

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2019

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día cuatro de julio de dos mil diecinueve, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Conapred; y, el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió el Maestro Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas del Conapred, como Secretario Técnico para la presente sesión.

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Salud, el Doctor Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes, Encargado del despacho de la Subsecretaría de Previsión Social; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Maestra Mónica Maccise Duayhe, Secretaria Ejecutiva; por la Secretaría de Educación Pública, el Doctor Javier López Sánchez, Director General de Educación Indígena; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General y Seguridad Pública de la República, y por la Secretaría de Bienestar, la Licenciada Carmen Espinosa Rafful, Directora de Enlace con Organizaciones de la Sociedad Civil. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; Doctor Miguel Concha Malo; el Doctor Carlos Heredia Zubieta; y el Licenciado Carlos Puig Soberon. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de Migración, la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora General de Control y Verificación Migratoria; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez-Gabito, Asesora de la Dirección General Geriátrica; por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Nayeli Edith Yoval Segura, Directora de Coordinación Sectorial y Regional; por el Centro Nacional para la Atención y el Control del VIH/SIDA, el Maestro Agustín López González, Encargado de despacho de la Dirección General; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Doctor José Enrique Pérez Olguín, Director de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Manuel Peralta García, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad Nacional; y el Licenciado Israel Pérez León,

Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Licenciado Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; y la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación, el **Maestro Paolo César Flores Mancilla** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2019), celebrada el 11 de abril de 2019.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación.
 - 5.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de los nombramientos de seis integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto de 2019.
 - 5.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la “Guía interna para el manejo y control de expedientes de queja” y el “Protocolo de actuación para el proceso de conciliación”, ambos del CONAPRED.
 - 5.4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del CONAPRED.
6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
 - 6.1. Temas para reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 - 6.2. Presentación de los Lineamientos de observancia para la celebración de instrumentos jurídicos en el CONAPRED.

7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el segundo trimestre 2019.
 8. Asuntos generales.
-
-

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario, para atender el Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, junto con la convocatoria a la sesión, se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes. Posteriormente, dio lectura al Orden del Día, para su aprobación. Sin comentarios, se aprobó el Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2019), celebrada el 11 de abril de 2019.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura. Al no recibir comentarios sobre el contenido del acta mencionada, se aprobó por unanimidad.

4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Maestro Paolo César Flores Mancilla y le solicitó dar lectura al numeral 4 del Orden del Día, correspondiente al "Seguimiento a los acuerdos".

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** comentó que, como en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue enviado con los anexos de la Convocatoria:

No.	Descripción	Estatus
25/2018	Se aprobó (a solicitud del Lic. Serrano de la SFP) que, durante la Sexta Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno, CONAPRED informe sobre los avances en la elaboración del Manual de Procedimientos de la DGAQ y la fecha estimada de su presentación para aprobación.	Cumplido

No.	Descripción	Estatus
1/2019	<p>El Conapred atenderá puntualmente las peticiones manifestadas por los Comisarios de la Función Pública y el Titular del Órgano Interno de Control (OIC):</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar los documentos anexos a la Convocatoria en tiempo y forma, para que la Secretaría de la Función Pública pueda analizar y emitir las observaciones correspondientes. Tener una junta interna entre la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ) y el OIC, para dar seguimiento a lo que se ha planteado durante la sesión, en relación con la elaboración del Manual de Procedimientos de la DGAQ. La DGAQ informará a la Junta de Gobierno, sobre los avances en la elaboración del Manual, con claridad y en tiempo y forma, atendiendo el calendario que sugiera la misma DGAQ. <p>La DGAQ presentará en la próxima sesión de la Junta de Gobierno la versión final del Manual de Procedimientos, para su aprobación.</p>	Cumplido
5/2019	<p>Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el nombramiento como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, de Diego Petersen Farah, Marcelina Bautista Bautista y Pedro Sergio Peñaloza Pérez, a partir del 12 de abril de 2019 y de Jessica Marjane Durán Franco, Leticia Bonifaz Alfonzo y Patricio Solís Gutiérrez, a partir del 12 de agosto de 2019.</p>	Cumplido
6/2019	<p>Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de diciembre de 2018, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa González Lazarini, S.A, de C.V., tomando en cuenta los comentarios vertidos por la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número CGOVC/SN/113/142/2019, incorporando copia del informe al acta respectiva.</p>	Cumplido
7/2019	<p>Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2018 del Conapred, en los términos del documento anexo y valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/141/2019, de fecha 10 de abril de 2019.</p>	Cumplido
8/2019	<p>Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el Manual para la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Conapred.</p>	Cumplido
9/2019	<p>Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.</p>	Cumplido

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** comentó que, en lo que corresponde al Acuerdo 25/2018, se concluía en virtud de haberse replanteado su cumplimiento dentro del acuerdo 1/2019 de esta Junta de Gobierno.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció al Maestro Paolo César Flores Mancilla y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Proyectos de Acuerdo:

5.1 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, como parte de los anexos de la convocatoria, se envió una breve síntesis curricular de la Maestra Adelina González Marín, quien es la persona que el CONAPRED propuso para ocupar la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación. A continuación, presentó brevemente los aspectos curriculares más relevantes de la persona propuesta:

- ✓ Subdirectora de Educación en CONAPRED, de febrero a diciembre de 2018.
- ✓ Jefa de Departamento en CONAPRED, de agosto de 2016 a enero 2018.
- ✓ Fue investigadora y capacitadora en el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C., de agosto de 2011 a julio de 2016.
- ✓ Fue Consultora Pedagógica independiente en la Escuela Judicial de Oaxaca, en agosto de 2011
- ✓ Fue docente de la asignatura de habilidades del pensamiento de la Licenciatura en desarrollo Rural, en octubre de 2010

Expresó que, durante el tiempo que la Maestra González Marín laboró en el CONAPRED, se desarrolló con total profesionalismo y demostró conocimientos bastos en la materia que se requiere para ocupar la dirección señalada.

Por lo anterior, preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, si tenían alguna duda o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acuerdo. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 10/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Adelina González Marín, como Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación en el CONAPRED, a partir del 16 de julio de 2019.

5.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la ratificación de los nombramientos de seis integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto de 2019.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que. el 11 de agosto del 2019, seis integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED finalizarían su primer periodo de tres años como integrantes de ese órgano colegiado ciudadano. Explicó que la Asamblea Consultiva es un órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolle el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, de conformidad con el artículo 31 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Por lo anterior, y con base en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, la Asamblea Consultiva decidió, mediante su Acuerdo Electrónico 5/2019, solicitar a la

presidencia del CONAPRED someter a aprobación de esta Junta de Gobierno las ratificaciones de Mariclaire Acosta Urquidi, Mario Luis Fuentes Alcalá, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Haydeé Pérez Garrido y Carlos Puig Soberon, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto del 2019.

A continuación, presentó brevemente las síntesis curriculares de las personas mencionadas, como se detalla a continuación:

- **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi.** Dirigió la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, de 1990 a 2000, año en el que fue nombrada Embajadora Especial para los Derechos Humanos y Democracia. En 2001 fue nombrada Subsecretaria para los Derechos Humanos y la Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hasta 2003.

De 2006 a 2008 fue directora para la Gobernabilidad Democrática de las Américas en la Organización de Estados Americanos (OEA). A partir de entonces, dirigió el Programa de Universalización de la Identidad Civil y simultáneamente fue asesora del Secretario General de la OEA en temas de sociedad civil.

En 2008 fue nombrada Directora Regional para las Américas en el International Center for Transitional Justice, cargo que detentó hasta 2009. Hasta 2016 fue directora de Freedom House México. En febrero de 2017 se integró al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual presidió hasta febrero de 2019.

- **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá.** Director General del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. Es integrante de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), investigador de tiempo completo del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo y miembro del Comité Directivo del Seminario Universitario de la Cuestión Social y Secretario Técnico desde 2010.

Es Coordinador Académico de la Especialización en Desarrollo Social, del Programa Único de Especializaciones de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía y Titular de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de la UNAM.

Forma parte del Consejo Consultivo de UNICEF y es Director General del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. y preside el Consejo Editorial de la Revista México Social. Presidió la Asamblea Consultiva de CONAPRED de mayo de 2004 hasta agosto de 2010.

- **Licenciada Amaranta Gómez Regalado.** Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos (SIPIA). Es Antropóloga Social egresada de la Universidad Veracruzana, indígena Zapoteca y Muxhe, una identidad de género de su cultura en Oaxaca. Es activista social desde hace más de 20 años en el

ámbito local, regional e internacional, en materia de salud, sexualidad, derechos humanos y promoción cultural.

Fundadora del Colectivo Binni Laanu A.C. y primera candidata Muxhe/trans a diputada federal reconocida por el IFE (hoy INE) con el nombre genérico de Amaranta Gómez Regalado. Fue integrante del mecanismo coordinador de país, del fondo mundial para el SIDA en México (MCP), representando a la comunidad Muxhe/trans y exsecretaria regional, muxhe/trans, de la ILGA-LAC para América Latina y el Caribe.

Actualmente coordina el Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos (SIPIA) y es integrante del comité de selección de proyectos de “The Foundation for AIDS Research” para América Latina y el Caribe.

- **Licenciado Carlos Puig Soberon.** Actualmente es columnista de Milenio Diario. Es periodista y analista político. Fue titular del programa de entrevistas “En 15” en Milenio Televisión. A partir de septiembre de 2016 fue conductor del noticiero de las 10 de la noche en Milenio Televisión. Fue columnista para The New York Times en el blog Latitude y para Bloomberg View.

Ha sido maestro de periodismo en las Universidades Iberoamericana e Intercontinental. Imparte el taller de Periodismo Jurídico, en la Maestría de Periodismo en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Obtuvo la beca Nieman de la Universidad de Harvard en 1997 y en 1998 recibió, con el equipo de “Hoy en la Cultura”, el Premio Nacional de Periodismo de México en el ramo de periodismo cultural.

Fue director de la primera emisión del informativo “Hoy por Hoy” en W Radio, director de noticias de CNI, Canal 40, reportero y corresponsal en Washington DC y jefe de información del semanario Proceso.

- **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez.** Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. Desde junio de 2014, es miembro del Grupo de Trabajo sobre las Detenciones Arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas.

Es Doctor en Derecho con especialización en derechos fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid y cuenta con Licenciatura en Derecho, por la Universidad Iberoamericana, en donde coordinó el Programa de Derechos Humanos. Se desempeñó en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como Tercer Visitador General, así como secretario para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas. Fue coordinador regional para América Latina y el Caribe de la Coalición para la Corte Penal Internacional.

Ha fungido como titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, ministro responsable de Derechos Humanos en la Misión Permanente de México ante los Organismos

Internacionales en Ginebra, Suiza y Director General Adjunto de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- **Maestra Haydeé Pérez Garrido.** Actualmente, es directora ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, una organización referente en investigación, que se ha destacado por su compromiso en la promoción de una democracia sustantiva, el bienestar y la justicia social en México, haciendo incidencia en políticas e instituciones públicas para generar cambios estructurales.

Internacionalista con estudios de posgrado en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que colaboró como investigadora en el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, en El Colegio de México.

Fue coordinadora de transparencia y rendición de cuentas de FUNDAR y, durante dos años, representante de las organizaciones de la sociedad civil en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en México. Es autora de diversos artículos y ensayos sobre acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno abierto.

Al finalizar la presentación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las personas presentes si tenían alguna duda o comentarios al respecto, o si estaban en posibilidad de pasar a las votaciones del presente punto. Sin comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 11/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las ratificaciones de nombramientos de Mariclaire Acosta Urquidi, Mario Luis Fuentes Alcalá, Amaranta Gómez Regalado, José Antonio Guevara Bermúdez, Haydeé Pérez Garrido y Carlos Puig Soberon, para un segundo periodo de tres años, a partir del 12 de agosto del 2019. Como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.

5.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la “Guía interna para el manejo y control de expedientes de queja” y el “Protocolo de actuación para el proceso de conciliación”, ambos del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que los documentos correspondientes al presente numeral fueron enviados con los anexos de la convocatoria correspondiente a la presente sesión. En este sentido, cedió la palabra al Maestro Paolo César Flores Mancilla para presentar dichas herramientas

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** explicó que, el 2 de julio de 2019, se envió desde el CONAPRED un alcance de estos dos instrumentos, que fueron modificados en atención a lo siguiente:

1. Respecto de la “Guía para el manejo de expedientes de queja”, se integraron diversas observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (OIC) en el CONAPRED, vertidos en una sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, que se celebró el viernes 28 de julio.
2. Respecto del “Protocolo de actuación para el proceso de conciliación”, se hicieron algunas modificaciones resaltadas en amarillo, a solicitud de la experta en mediación, la Doctora Mara Hernández del CIDE, para dar mayor claridad a algunos conceptos y procesos.

En este sentido, señaló que la Guía será un instrumento necesario, para el establecimiento de las reglas de confidencialidad, integración y control que se deben observar para el debido manejo y resguardo de los expedientes a cargo de la Dirección de Quejas, e hizo algunas precisiones al respecto:

- La guía interna resolverá problemas prácticos, para el manejo de los expedientes de queja en la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ) del CONAPRED.
- Se fundamenta en los artículos 29 y 30 de la nueva Ley General de Archivos y otras disposiciones legislativas en la materia.
- Establece reglas de confidencialidad, integración y control de los expedientes, para asegurar el correcto manejo físico y el debido resguardo de la información que en ellos se contiene.
- Para su elaboración, se realizaron sesiones de trabajo al interior del equipo, se identificaron retos y buenas prácticas, y se contó con el conocimiento especializado del área de archivo de trámite de la DGAQ.
- La Guía fue dictaminada favorablemente por la Dirección de Asuntos Jurídicos del CONAPRED y fue aprobada con la inclusión de las observaciones que realizó el OIC, en sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

Respecto del Protocolo, informó que será una herramienta de trabajo diario, que fortalecerá habilidades de comunicación efectiva y resolución de conflictos en la atención de denuncias por presuntos actos de discriminación, facilitando la construcción de acuerdos que abonen en la reparación del daño y favorezcan la no repetición de actos de discriminación, y señaló las siguientes precisiones:

- Es un Protocolo en colaboración con el CIDE, bajo la coordinación de la Doctora Mara Isabel Hernández, que se desarrolló a partir de junio de 2018, partiendo de un diagnóstico de necesidades, un análisis legal y conversatorios con personas peticionarias y personal de CONAPRED.
- Constituye una herramienta, para fortalecer las capacidades prácticas y teóricas de escucha, contención y avenencia que se realiza en varias etapas del procedimiento de quejas: orientación, mediación durante la orientación y conciliación.
- El Protocolo está ajustado al Manual de Procedimientos de la DGAQ que aprobó esta Junta de Gobierno en su sesión pasada.

- En la actualidad, la Doctora Hernández está dando capacitación a 49 personas servidoras públicas en 5 sesiones presenciales.
- La versión en alcance resalta en amarillo algunos cambios que solicitó la Doctora Hernández, para mejorar la redacción de conceptos. Necesidad que identificó a partir de la capacitación que se realiza en estos momentos.

Al finalizar, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció al Maestro Paolo César Flores Mancilla la presentación de la “Guía interna para el manejo y control de expedientes de queja” y del “Protocolo de actuación para el proceso de conciliación”. En este sentido, preguntó a las personas presentes si tenían alguna duda o comentarios al respecto, o si estaban en posibilidad de pasar a las votaciones del presente punto. Sin comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 12/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, la “Guía interna para el manejo y control de expedientes de queja” y el “Protocolo de actuación para el proceso de conciliación”, ambos del CONAPRED.

5.4 Presentación y, en su caso aprobación, de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, quien procedió a presentar la propuesta de Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del CONAPRED.

La **Maestra Gisele Alejandra Rella Flores** explicó que los Lineamientos que se presentan a aprobación de la Junta de Gobierno, consideran los siguientes cambios:

- ✓ En el apartado de “Prestaciones”, se elimina lo relativo al otorgamiento del Seguro de Separación Individualizado y del Seguro de Gastos Médicos Mayores, para el personal de Mando y Enlace, en cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la federación (DOF) el 31 de diciembre de 2018.
- ✓ Por lo que se refiere al Apartado de “Reclutamiento y Selección”, se modificó el proceso considerando en uno solo la participación de las personas trabajadoras del CONAPRED y personas externas - propuestas por las áreas y/o por interés personal (antes dos convocatorias interna y externa), con el fin de simplificar el tiempo de ocupación de un puesto vacante.
- ✓ En relación al Apartado “Control de asistencia e incidencias”, específicamente lo que corresponde a descuentos vía nómina, se adiciona el descuento por concepto de viáticos, expensas y pasajes que no hayan sido comprobados en el tiempo y forma establecidos por la Subdirección de Finanzas, siendo procedente sólo si se ha notificado previamente al trabajador y se acuerde el monto del

mismo con éste y siempre que se cumplan los requisitos dispuestos en los artículos 110, fracción I; y 111 de la Ley Federal del Trabajo.

- ✓ Asimismo, se mantiene la modificación de los “Permisos Personales”, para que se otorguen sin la condición de que no sean contiguos a un fin de semana o a un período vacacional.
- ✓ Por último, en el Apartado de “Baja de Personal”, se adiciona un párrafo, mediante el cual se menciona que la terminación de la relación laboral se hará de conformidad con las políticas de separación que al efecto emita el CONAPRED, políticas que ya se elaboraron en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, las cuales se encuentran en revisión del OIC en el Consejo.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la presentación del tema a la Maestra Rella Flores. En este sentido, preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acuerdo. Sin comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 13/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron, por unanimidad, los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del CONAPRED.

6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que había dos asuntos a exponer en este punto del Orden del Día.

6.1 Temas que deben priorizarse para reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Maestro Paolo César Flores Mancilla para explicar brevemente el primer asunto relevante.

El **Maestro Paolo César Flores Mancilla** expresó que entre los grandes temas que deben priorizarse en cuanto a la reforma de la Ley, se encuentran los siguientes:

1. Legitimación.
2. Orientación.
3. Incluir la “mediación durante la orientación”.
4. Notificaciones.
5. Gravedad.
6. Supletoriedad.
7. Términos.
8. Apercebimientos y multas.
9. Ejecución de los convenios de conciliación.
10. Cumplimiento de las Resoluciones por Disposición.
11. Transitorios.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la presentación del tema al Maestro Paolo César Flores Mancilla. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente asunto relevante.

6.2 Presentación de los Lineamientos de observancia para la celebración de instrumentos jurídicos en el CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, para explicar brevemente el segundo asunto relevante.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** comentó que los Lineamientos mencionados fueron enviados con los anexos de la convocatoria a la presente sesión. Explicó que su objetivo es difundir y homologar entre las unidades administrativas del CONAPRED, los criterios generales que deberán seguir a efecto de cumplir con las disposiciones aplicables en materia de elaboración de instrumentos jurídicos que pretendan celebrar en el ámbito de sus competencias.

Aunado a lo anterior, señaló que se establece el procedimiento administrativo interno que habrá de seguirse, a fin de que la Dirección de Asuntos Jurídicos proceda, previa solicitud del área administrativa, a la elaboración y dictaminación de los instrumentos.

Consecuentemente, y con fundamento en lo dispuesto por estos lineamientos, deberán ser suscritos por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El **Licenciado Manuel Peralta García** preguntó si los Lineamientos señalados se estaban presentando para aprobación de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** comentó que sólo se presentaban en carácter informativo, debido a que el artículo 55, fracción IX del Estatuto Orgánico del CONAPRED, señala que dichos lineamientos deberán ser suscritos por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Consejo Nacional. Sin embargo, expresó que si alguna de las personas presentes tenía comentarios al respecto serían tomados en consideración.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la presentación del tema a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el segundo trimestre 2019.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que el CONAPRED envió la información a la Junta de Gobierno junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, para su

conocimiento. Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

8. Asuntos generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que el CONAPRED presentaría dos asuntos generales.

a. Listado de principales logros de la Administración

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que, en el contexto de la presentación del informe del primero de julio de 2019, se decidió informar a esta Junta de Gobierno los puntos que presentó el CONAPRED como parte de los principales logros en la presente administración y se enlistan a continuación:

1. La presentación del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación y el Prontuario de Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Estos procesos tomaron bastante tiempo construirse y es por esa razón que se presentan públicamente hasta ahora.
2. La aprobación del Decreto, para que el 17 de mayo sea el Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesbofobia.
3. La presentación de los Resultados de la Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género.
4. La incidencia en la disminución de la xenofobia.
5. El impulso a la certificación de centros de trabajo en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, en la República Mexicana.
6. La realización del “Conversatorio sobre criterios judiciales en materia del derecho a la no discriminación”, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
7. La Reforma constitucional en materia del reconocimiento de las personas afromexicanas.

La **Maestra Mónica Maccise Duayhe** felicitó al CONAPRED por las acciones que se reportan, sobre todo lo que se ha hecho en materia de recopilación de datos, en particular lo referente a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Le parece que la normatividad interna que se aprueba en el CONAPRED, como los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos, podrían ser tomados como modelo en muchas instituciones.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios de la Maestra Maccise Duayhe y preguntó si había alguna duda o información adicional, al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente asunto general.

b. Propuesta de acciones contra la xenofobia en México

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que esta estrategia también será una oportunidad, para mostrar el cambio de visión en la nueva política migratoria del Gobierno de México, sustentada en el respeto a la dignidad y los derechos humanos, en la cooperación entre las naciones involucradas y en el marco del derecho nacional e internacional.

Explicó que, desde que entró a México la primera caravana de migrantes a finales del 2018, las personas migrantes y refugiadas, no sólo quienes integran las caravanas, han sido objeto de diversas manifestaciones de xenofobia, que se han incrementado y llevado a la negación de derechos, estigmatización, criminalización, persecución e incluso agresión.

- La xenofobia está de hecho tipificada como una conducta discriminatoria, prohibida en el marco jurídico nacional.
- En este contexto, el CONAPRED promueve acciones contra la xenofobia, cuyo propósito es identificar y contrarrestar las expresiones de odio y xenofobia contra las personas migrantes y refugiadas, para contribuir a crear un ambiente social favorable en el ejercicio de los derechos humanos de estas personas, de acuerdo con lo más altos estándares de protección.
- La propuesta se enmarca en las obligaciones constitucionales de respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos, establecidas en el artículo primero constitucional, por lo que solo será exitosa con el compromiso y participación de los Poderes de la Unión, de toda la APF, de las entidades federativas y municipios, de los medios de comunicación, los creadores culturales y líderes comunitarios, así como de organismos internacionales, instituciones académicas y organizaciones de derechos humanos.

El **Doctor Hugo López-Gatell Ramírez** señaló que uno de los prejuicios más expresados en últimas fechas, es que las personas migrantes portan enfermedades del tipo infeccioso transmisible. Señaló que, si bien es cierto que una población con menor protección en salud pudiera presentar un diferencial de mayor de riesgo, en comparación con otra población con mayor acceso a la salud. Desde el punto de vista científico se debe ver a las poblaciones móviles, y socialmente desfavorecidas, como población en condiciones de vulnerabilidad que son dignas y merecedoras de protección de los aspectos de salud.

Comentó que una semana anterior a la presente sesión de Junta de Gobierno, viajó a Comitán, Chiapas, donde se reunió con el Secretario de Salud, el Secretario de Gobierno Estatal y noventa y dos Presidentes Municipales de ese Estado, para la inauguración del programa Municipios por la Salud. Explicó que se pudo observar el impacto presupuestal que ha tenido en Chiapas el fenómeno reciente de la migración, donde se calculó un monto aproximado de trescientos millones de pesos erogados en acciones de salud. Asimismo, se pudo constatar que el gobierno carece de la oportunidad para hacer una planeación adecuada, no solo en términos

de la distribución física de las personas en situación de migración, sino de la distribución de ciertos recursos, para poder atender el tema de logística de las personas migrantes.

Señaló que se identifica una oportunidad, para que, con el apoyo del CONAPRED, las instituciones Federales puedan tener una mejor coordinación en identificar objetivos concretos.

La **Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez-Gabito** comentó que un equipo del INAPAM estuvo apoyando esta causa en los albergues de personas migrantes y encontraron que no hay muchas personas mayores migrantes en las caravanas; seguramente, debido a que la movilidad se complica con la edad avanzada. Señaló que en algunas ocasiones el personal que atiende en los hospitales no está muy empapado de los aspectos de respeto a los derechos humanos. Le parece que es una oportunidad, para impulsar la difusión de esta perspectiva en todos los sectores de la población.

El **Doctor Javier López Sánchez** comentó que desde la Secretaría de Educación Pública se está elaborando un proyecto de atención educativa a niñas y niños que viven en el contexto de las personas migrantes, con perspectiva de respeto a la diversidad. En este sentido, y debido a que muchas de las instituciones presentes en la sesión comparten sus acciones en beneficio de las personas en situación de migración, le parece que se podría colaborar para articularse en dichas acciones.

Al respecto, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó como positivo que las instituciones en proceso de elaboración de sus programas sectoriales pudieran convocar al CONAPRED, para participar en los procesos de consulta y elaboración de estos programas. En ese sentido, expresó que desde el Consejo se realizarán solicitudes formales, para tales efectos.

El **Doctor Miguel Concha Malo** comentó que, si bien son ciertos los trabajos comentados, también lo son las situaciones urgentes que están ocurriendo respecto a los excesos o abusos por parte de algunas instancias, que están tratando de regular la migración en el país. Le parece que las instituciones presentes podrían ayudar a detener estos excesos por la detención de personas migrantes.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos y preguntó si había alguna duda o información adicional al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente asunto general.

c. Taller “Perspectiva estructural de la discriminación y cohesión social”, dirigido a personas del servicio público.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Tania Ramírez Hernández, para presentar brevemente el siguiente asunto general.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** reportó los resultados del taller de discriminación y cohesión social que impartió el CONAPRED, como se muestra en la tabla a continuación:

Jueves 27 junio de 2019	Lunes 1 julio de 2019
<p>Inscritas: 29 personas Instituciones participantes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Banco de México. 2. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán Izcalli. 3. Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos-SEGOB. 4. FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. 5. Instituto Nacional de las Mujeres. 6. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. 7. Secretaría de Educación Pública en Secundaria No. 216 "Alfredo Nobel" Tiempo completo. 8. Secretaria de Relaciones Exteriores. 9. Secretaría del Medio Ambiente. 10. Telecomunicaciones de México. 	<p>Inscritas: 33 personas Instituciones participantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Banco de México 2. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados 3. Comisión Reguladora de Energía 4. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán Izcalli 5. Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca (HRAEI) 6. Instituto Nacional de las Mujeres 7. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 8. Policía Federal 9. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México 10. Secretaria del medio ambiente

Asimismo, informó que, debido a la demanda de dichos cursos, y por falta de espacio en el CONAPRED, se invitaba a las instituciones presentes a ofrecer espacios donde se pueda impartir este curso en el mes de julio.

El **Maestro Omar Nacif Estefan Fuentes** amablemente ofreció un espacio en el edificio de Avenida Reforma, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció el comentario. Adicionalmente, comentó que se buscaría impartir los talleres de manera más focalizada en perfiles directivos o de personal que pudiera replicar mejor el conocimiento adquirido. De la misma forma, informó que el CONAPRED elaboraría un correo con la invitación a proveer los espacios de impartición y los criterios o requisitos de la convocatoria a los talleres, dirigido a las instituciones que integran la Junta de Gobierno.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos y preguntó si había alguna duda o información adicional al respecto. Sin comentarios, preguntó a las y los presentes si había algún asunto general adicional a tratar. Al no exponer más asuntos generales, dio por terminada la sesión.-----

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos, del cuatro de julio del año dos mil diecinueve, la presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.-----



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRO. PAOLO CÉSAR FLORES
MANCILLA
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ
SECRETARÍA DE SALUD



DR. JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MTRA. MÓNICA MAGCISE DUAYHE
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
MUJERES



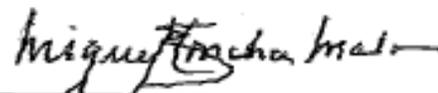
MTRO. OMAR NACIF ESTEFAN FUENTES
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

LIC. CARMEN ESPINOSA RAFFUL
SECRETARÍA DE BIENESTAR

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA

MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI



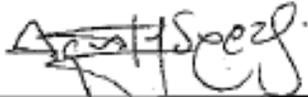
DR. MIGUEL CONCHA MALO

DR. CARLOS HEREDIA ZUBIETA

LIC. CARLOS PUIG SOBERON

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES

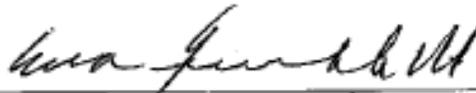
LIC. LAURA MARTÍNEZ DE LARA
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



LIC. NAYELI EDITH YOVAL SEGURA
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

MTRO. AGUSTÍN LÓPEZ GONZÁLEZ
CENTRO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y
EL CONTROL DEL VIH/SIDA

DR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ OLGUÍN
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ-GABITO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

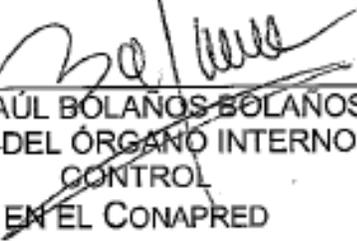
LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA
DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO
PROPIETARIO DEL SECTOR SEGURIDAD
NACIONAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD
NACIONAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN EL CONAPRED



C. P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

